

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina a veí de
 6 de Julio de 1914, } Julio de mil novecientos catorce y hora de las nueve

- Presidente
- Sr. 1^{er} Alcalde
- Venientes
- Sr. García
- " Corrochano
- Síndicos
- Sr. Guinatal
- " Paragorriá
- Regidores
- Sr. Montero
- " Riéra
- " Finena
- " Calperas
- " Moro
- " Lepeña

de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la
 Presidencia del Sr. D. Pedro Varquer Rodríguez 1^{er} Alcalde
 por indisposición del Sr. Alcalde los Señores, que al
 margen se expresan se expresan individuos del Ayte. Ayem
 tocamiento constitucional de la misma; no habiéndolo veri-
 ficado por hallarse en uso de licencia el Sr. D. Teodoro Ro-
 dríguez y Rodríguez y por enfermedad e impedimento jus-
 tificado los Sres. D. Matías Carrion, D. Alejandro Man-
 tola y D. Joaquín Urquiano. Constituidos en sesión
 pública ordinaria por haber mayoría legal trataron y
 acordaron lo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada
 cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguien-
 tes cuentas; dos presentadas por el Sr. Concejal D. Pedro
 Varquer Rodríguez visitador del Hospital municipal en
 la semana del 15 al 21 de Junio últimos; una por 1^{as} ptas
 28 cent^{os} importe de víveres adquiridos; y otra por 16 ptas
 80 cent^{os} importe de 117 litros de leche de vacas para el Con-
 sultorio La Gota de leche; dos del Sr. Concejal D. Anastasio
 Finena visitador del mencionado Hospital en la semana
 del 22 al 28 de Junio; una por 59 ptas 99 cent^{os} importe
 de víveres adquiridos y otra por 58 ptas 80 cent^{os} importe
 de 112 litros de leche de vacas y una arroba de arroz pa-
 ra el Consultorio La Gota de leche; y otra de las Sras. Sandra
 Casanueva. Hechas por 95 ptas 15 cent^{os} por suministros de luz y
 material eléctrico para el alumbrado de la Alquería de Casar
 de Talavera en el 2.º trimestre del presente año. La Corpora-
 ción aprobando estas cuentas acordó se expidan los res-
 pectivos libramientos para su pago.

Formales de la semana anterior. Igualmente se dió lectura y fueron apro-
 badas las relaciones de formales inventados y satisfechos duran-
 te la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes:

26 ptas 75 cent. en la construcción de los pasos y fardines del Prado; 24 ptas 75 cent. en el empedrado de la calle de Salazar, y 10 ptas 50 cent. en el estendido de escombros al fuente del Hío.

Informe de la

Comisión de Obras Seguidamente se dió lectura del informe que la Comisión de obras en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior emite acerca de las que son necesarias ejecutar en el Hospital municipal; en cuyo documento se manifiesta; que examinada, detenidamente en unión del Médico Director del Establecimiento consideraran conveniente dividir por medio de tabique una de las salas de aquel a fin de que resulten tres habitaciones: una para enfermos de enajenación mental; otra para operaciones quirúrgicas y otra como auxiliar de las necesidades propias de la casa; cuyo coste creen ascenderá aproximadamente a 100 ó 150 ptas. El Ayuntamiento aprobando este informe acordó que desde luego se ejecuten las obras a que el mismo hace referencia.

Justificación de

D. Miguel Navaro. Se dió cuenta de una instancia de D. Miguel Navaro Nieto de esta vecindad solicitando se le autorice para construir un sifon para pasar de las aguas de una a otra finca de su propiedad, al camino de la Labra pasando por este.

El Sr. Toragora propuso que constándole que el interesado tiene ya ejecutada la obra cuya autorización solicita sin previo permiso del Ayuntamiento se le imponga el maximum de la multa que previene la Ley.

El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Sanidad por su parte, previo el oportuno reconocimiento se entere y emita el correspondiente informe para en su consecuencia acordar lo que proceda.

Con esta motivo el Sr. Cepeda interrogó a la Presidencia

si el Quemadero que el Sr. Navarro tiene establecido en una finca de su propiedad al cañamo de la Caba reúne las condiciones establecidas en la legislación sanitaria vigente; y contestado afirmativamente por la Presidencia el citado Sr. Cepeda solicitó no obstante sea reconocido por la Junta de Sanidad y que se formule con toda urgencia el Reglamento que está acordado hace tiempo; pues sabe de una manera cierta que los residuos y desechos de los animales muertos están acinados en la finca despidiendo malos olores perjudiciales a la salud pública.

Informe del Maestro de Obras sobre el estado de la muralla de la calle del Charcon. Se dio lectura del informe que el Sr. Maestro de Obras D. Juan Feo Gomez Pulido emite cumpliendo el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de 25 de Junio último, acerca del estado de la muralla de la calle del Charcon colindante con la casa n.º 11 de la calle del mismo nombre en cuyo documento se hace constar: que por el transcurso del tiempo y por defectos naturales, se encuentran descarnadas las fabricas en todo el paramento del arco de la muralla sucediendo con frecuencia la caída de piedras de la parte alta: que es urgente la necesidad de la reparacion con piedras y morteros de cal de los puntos despreñados; y aunque el siniestro peligro parece ser mas en la parte alta no puede darse seguridad en la baja debiendo por tanto repararse toda en general; cuyo gasto aprecia el Sr. informante en la cantidad de mil pesetas. El Ayuntamiento en su vista acordó se dirija instancia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que por cuenta del Estado á quien pertenecen la muralla de referencia, previas las diligencias correspondientes se disponga la reparacion de la misma á su totalidad si procediera y en atencion al peligro que ofrece el despreñamiento de piedras de aquellas á los vecinos de las casas inmediatas especialmente á los que habitan en la n.º 11

de la indicada calle del Charcon lindante con aquella se le requiera para que la desahogue evitando así cualquier desgracia personal que pudiera ocurrir.

Memoria y renuncia de su cargo. Seguidamente se dió lectura de una representada por el Sr. Director de la Banda municipal memoria escrita y presentada por el Sr. Director de la Banda municipal Don Alfo Vidal y Not en la cual expone las impresiones que ha recibido de la misma en el corto tiempo que lleva al frente de ella; detalla los elementos con que cuenta para su funcionamiento considerándolos insuficientes para responder y satisfacer los deseos del vecindario; propone la creación de una Academia o Escuela municipal de música que regida por un reglamento especial se instruya a los niños y educandos en las asignaturas propias del arte; determina también el sueldo o asignación mensual que deben disfrutar los músicos que constituyan la Banda según la categoría a que pertenecan; considera insuficiente el sueldo asignado al Director para poder vivir en esta Ciudad con el decoro de su cargo y aduciendo otro género de consideraciones explicadas con toda amplitud en la memoria presentada, y termina manifestando verse en la precisión de solicitar se le ordene la dimisión que acompaña de su mencionado cargo; defendiendo conigando la satisfacción de testimoniar el profundo agradecimiento hacia la Ilustre Corporación, músicos de la Banda y vecindario en general.

Examinado el Ayuntamiento y no obstante haber hecho presente los Sres. Teniente Alcalde Presidente, Financiero y otros Sres. Concejales que la dimisión formulada por el Sr. Director D. Alfo Vidal tiene el carácter de irrevocable según el mismo les ha manifestado, a propuesta de otros varios Sres. se acordó que una Comisión compuesta de los

Sres. Alcalde, García, Corrochano y Gimental conferenciaron con el expresado Sr. Atala Vidal, por si consiguen hacerle desistir de su propósito.

Apéndice al Anillamiento de la Riqueza Urbana para 1915. } Se dio cuenta de los trabajos realizados por la Junta pericial de esta Ciudad en la confección del apéndice al anillamiento de la riqueza urbana que ha de servir de base para la formación de la derrama de la contribución territorial en el próximo año de 1915; y habiéndose ajustado a las prescripciones de la Ley, la Corporación municipal acordó aprobarle bajo la responsabilidad de la Junta pericial que lo ha formado; y acompañado de su correspondiente copia y documentación previnida se eleva al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su aprobación definitiva y la inserción

Comunicación del Sr. Presidente de la Sociedad Unión Mercantil. } Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Sociedad

Unión Mercantil de dependientes de Comercio participando que renovada la Junta Directiva de aquella el día 29 de Julio próximo pasado uno de sus primeros acuerdos ha sido ofrecerse a la Corporación municipal para si erce conveniente aceptar su concurso en cualquiera de los festivales que proyecte organizar el Ayuntamiento a beneficio de la Banda de música. Entendida la Corporación acordó aceptar el concurso que se ofrece significando a la Junta Directiva de la referida Sociedad el mas profundo agradecimiento por su entera y atenciosa

Terminada el despacho oficial hizo uso de la palabra el Sr. Zaragozá lamentándose de la lentitud por parte del Agente Ejecutivo en los procedimientos de apremio contra los deudores por descubierta del impuesto de consumos cuyo expediente se halla en el trámite de practicar el embargo de los deudores; dió lectura de una relación nominal de los que figuran con mayores cuotas en descubierta, solicitando del Sr. Alcalde ordene a aquel funcionario mayor actividad

en las diligencias que tenga su cargo.
 Tambien se acordó por todos los Sres. Concejales se ordene al Sr. Administrador de Consumos toda actividad en la recaudacion del impuesto y que los derechos de las especies sujetas al adeudo se hagan efectivos en el acto de su presentacion.
 El Sr. Laboras reitera lo manifestado en sesiones precedentes acerca de la presentacion por parte del apoderado del Ayuntamiento en la Capital de la provincia, de las cuentas trimestrales con el Municipio; propuso tambien se tome alguna determinacion para defenderse de las averiguadas del rio haciendo plantaciones de cauce y miniflor en la orilla o ejecutar otros medios de defensa para en caso de deterioro. Manifestando por ultimo que se retiren de la oficina el Peso las pajas y medidas que no se adaptan al sistema métrico decimal en armonia con lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

El Sr. Espada intervió tambien del Sr. Alcalde se proceda por la via de apremio contra los que han sido multados gubernativamente por infraccion de las ordenanzas municipales y no han satisfecho las multas impuestas.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiendo la presente que firman los Senores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Pasquero
 Juan Antonio
 Angel Nietras
 Juan Montem
 Vicente Laserra
 Miguel
 Pedro Ponce

Ayuntamiento Municipal

Sesion extraordinaria } En la Ciudad de Talavera de la Reina a on
 del 14 de Julio de 1914 } ce de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Salas Consistoriales, previa cedula convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Darío Vidarte Varguer, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento constitucional de la misma; no habiendolo verificado por hallarse en uso de licencia D. Teodoro Rodriguez Rodriguez; y por enfermedad e impedimento justificado los Señores D. Matias Carrion y D. Joaquin Urquiano. Constituidos en sesion pública extraordinaria por haber mayoria legal trataron y acordaron lo siguiente.

Presidente
 Sr. Alcalde
Venientes
 Sr. Varguer
 " Garcia
 " Corrochano
Judices
 Sr. Giménez
 " Zaragoza
Regidores
 Sr. Monterola
 " Montero
 " Piñera
 " Jimenez
 " Moro

De orden de la Presidencia se dio lectura de una carta de D. Julian Lorianos manifestando en ella haber recibido la comunicacion dirigida a D. Eusebio Ruiz Orbin con fecha del actual; y como se les causara gran trastorno el viaje dentro del plazo señalado, propone que